



16 de enero de 2024

(24-0336)

Página: 1/1

Original: inglés

**INDONESIA - IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS,
ANIMALES Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL**

**INFORME DE SITUACIÓN RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES
Y RESOLUCIONES DEL OSD PRESENTADO POR INDONESIA**

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 15 de enero de 2024, dirigida por la delegación de Indonesia al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el artículo 21.6 del ESD.

Indonesia presenta un informe de situación sobre estas diferencias de conformidad con el artículo 21.6 del ESD.

A comienzos de 2023, Indonesia adoptó la Ley Nº 6/2023 por la que se regula lo estipulado en el Decreto Ley Nº 2/2022 del Gobierno de Creación de Empleo, como parte integrante de nuestros esfuerzos en la aplicación de las resoluciones y recomendaciones en estas diferencias con respecto a la autosuficiencia.

En relación con las medidas 1 a 17, Indonesia ha llevado a cabo importantes ajustes en sus políticas de importación después de las modificaciones de los reglamentos pertinentes del Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Comercio. Indonesia tiene la firme convicción de que estos ajustes han revocado de manera efectiva las medidas en litigio, entre otras, el período de cosecha, la prescripción de realización de importaciones, la prescripción de que no hayan transcurrido más de seis meses desde la cosecha, el precio de referencia y la compra de productos nacionales.

Habida cuenta de los intereses expresados por los reclamantes sobre el mecanismo de balance de los productos básicos de Indonesia, como hemos señalado en reuniones anteriores, dicho mecanismo sirve como instrumento para facilitar, agilizar y acelerar las actividades comerciales sin imponer cargas adicionales ni tener efectos restrictivos en el comercio.

Indonesia sigue reiterando su firme compromiso de aplicar las resoluciones y recomendaciones del OSD en estas diferencias, y está dispuesta a continuar manteniendo conversaciones positivas y constructivas con los Estados Unidos y Nueva Zelandia con miras a hallar una solución positiva a ellas.
